

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7. Piso vivienda, letra C, tipo B, señalada con el número 10, hoy 20, de la calle Doctor Delgado Roig. Mide la superficie útil de 61 metros 19 decímetros cuadrados y la construida de 79 metros, 61 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, terraza-principal, tres dormitorios, baño, aseo y pasillo, cocina, lavadero y tendedero. Tiene su frente al vestíbulo de la planta, caja de escalera y patio del inmueble, y linda: Por la derecha de su entrada, con el piso letra D, tipo A de la misma planta; por la izquierda, con casa número 9, y por el fondo, con espacio libre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 196, del tomo 2.547, libro 270, finca número 12.077, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Once millones (11.000.000) de pesetas.

Sevilla, 13 de abril de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.796.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/2000-1D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Prieto Luque y doña María Gracia Crespo Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018009900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 8. Vivienda que ocupa la parte derecha de la planta tercera de la casa número 95, en calle Sextante, del polígono Madre de Dios, de esta ciudad. Mide 40 metros 50 decímetros cuadrados de superficie útil y 53 metros 94 decímetros cuadrados de superficie construida. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, aseo, tendedero y cocina.

Linda: Frente, derecha y fondo, los mismos del inmueble, es decir, calle Sextante, casa número 96, y calle Brújula, respectivamente, e izquierda, zona común y el piso número 7 de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 191, del libro 77, tomo 1.161, finca número 6.201-N.

Tipo de subasta, 6.280.000 pesetas.

Sevilla, 18 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.798.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/97, se tramita procedimiento de ejecutivo 118/97, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Eduardo Rodríguez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091000017011897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dada la situación procesal del demandado en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en legal forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 36.538, del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla.

Tipo, 6.130.000 pesetas.

Sevilla, 2 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.797.

TORRELAGUNA

Edicto

Doña Inés Herranz Varela, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español Sociedad Anónima», contra don Pedro Antonio Pérez González y doña María Elisabeth Crespo Chiabrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2710, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Oteruelo del Valle, anejo de Rascafría (Madrid), calle del Río, número 2.

1. Local comercial totalmente diáfano, situado en la planta baja del edificio, con una superficie total construida de unos 127 metros 11 decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, cala del río; derecha, entrando, calle Real; izquierda, doña Fidenicia García, y fondo, don Ambrosio Canencia.

Cuota: 62 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, en el tomo 920, folio 172, finca número 1.001.

Tipo de subasta: Siete millones de pesetas.

Torrelaguna, 24 de abril de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—29.786.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Jaime Francisco Anta González, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Rafael Cazorla Redondo y doña Gema Fernández Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3888 0000 18 00202000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 286, piso cuarto letra A, destinado a vivienda del edificio sito en el pueblo y término de Los Corrales de Buelna, que da frente a la avenida de España y calle Cataluña, tiene su acceso por el portal 2 del edificio y escalera y ascensor que parten del mismo; tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados, distribuidos en hall, salón-comedor, terraza, cocina con tendedero, dos dormitorios, un distribuidor y un baño. Linda: Norte, piso letra D de igual planta del portal 1; sur, hueco y descanso de escalera; este, vuelo de la acera peatonal, y oeste, piso letra B de igual planta y portal y hueco y descanso de escalera. Tiene como anejos inseparables los siguientes:

a) Un cuarto trastero sito en la planta de entre-cubierta, señalado con el número 23, que mide 9 metros 95 decímetros cuadrados, tiene su acceso por el pasillo con el que limita, y linda: Norte, trastero señalado con el número 24; sur, trastero señalado con el número 22; este, caída de tejado, y oeste, pasillo de acceso.

b) Garaje en la planta de sótano, señalado con el número 13, tiene una superficie útil de 21 metros 23 decímetros cuadrados, tiene su acceso para vehículos y personas por medio de rampa que parte del este para personas por las escaleras que parten de los dos portales. Linda: Norte, garaje señalado con el número 14; sur, garaje señalado con el número 12; este, zona de acceso y circulación de vehículos, y oeste, subsuelo de la calle Cataluña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega, al tomo 865, libro 140, folio 187, finca número 15.968, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.684.895 pesetas.

Torrelavega, 10 de mayo de 2000.—El Juez, Jaime Francisco Anta González.—La Secretaria.—29.101.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 35/91 se siguen ejecutivo, a instancia de «Técnicas Reunidas de Panadería, SAL» (Termopan), con domicilio en Munguía (barrio Ate-la, sin número), y código de identificación fiscal A-48.127.286, representado por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, contra don Cristóbal Ruiz Luque, domicilio en Castelar, 9, de Los Palacios, con documento nacional de identidad 28.550.850, sobre reclamación 3.165.000 pesetas. Se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad

que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 15, de esta villa, a las doce horas de la mañana. La primera por el tipo de tasación el día 14 de septiembre de 2000. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda la audiencia del próximo día 11 de octubre, a las doce horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre, a las doce horas, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación. Para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3, 4097000017003591 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no será admitidos. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate, salvo que lo fuera el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero. Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora. Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Bienes que salen a subasta

Urbana, casa de dos plantas, en calle Emilio Castelar, 9, de Los Palacios; consta la planta baja: Acceso a vivienda, escaleras, estar-comedor y cocina. La planta alta de pasillo, tres dormitorios, baño, terraza y escalera. La planta baja tiene superficie de 45 metros 36 decímetros, la planta alta de 48 metros 26 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 93 metros 62 decímetros, estando el resto de la superficie del solar no edificado. El solar sobre el cual se ha construido la vivienda ocupa una superficie, según el Registro, de 176 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, en el tomo 1.243 del archivo, folios 133, 134, los mismos vueltos, libro 240 de Los Palacios y a los folios 198, 199, 200 y 201, los mismos vueltos, del tomo 1.372 del archivo, libro 271 de Los Palacios, aparecen los asientos de la finca registral 18.924.

Valor en venta de la finca urbana: Se estima en 13.763.200 pesetas.

Utrera, 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—30.349.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Emmepi, Sociedad Limitada» y doña Nuria Fatjo Camero, sobre Juicio ejecutivo, en el